



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Noticias Fiscales

### **PRODECON te informa sobre el comprobante que la AFORE debe entregarte al retirar tus recursos de las subcuentas de ahorro.**

PRODECON informó que se debe tener presente que la cuenta individual es la cuenta personal y única de cada persona trabajadora, donde se depositan las cuotas y aportaciones obligatorias destinadas al ahorro para el retiro que realizan el patrón, el Gobierno Federal y la persona trabajadora. También incluye las que realizas de manera voluntaria y son administradas por la Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE).

Las cuentas individuales se integran por varias subcuentas: retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV), SAR 92, el fondo de vivienda, aportaciones voluntarias o complementarias de retiro.

Ya sea que se tenga la resolución de pensión o que esta haya sido negada, al retirar el saldo de las subcuentas pueden estar sujetas al impuesto sobre la renta. Además, es necesario incluir estos ingresos en la Declaración Anual.

Por lo anterior es importante que la AFORE te proporcione el comprobante fiscal de retenciones e información de pagos en la que refleje los ingresos totales obtenidos, los ingresos exentos y, en su caso, el impuesto retenido.

Si desea ver el contenido completo, dé clic en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/prodecon/articulos/prodecon-te-informa-sobre-el-comprobante-que-la-afore-debe-entregarte-al-retirar-tus-recursos-de-las-subcuentas-de-ahorro?idiom=es>

### Directorio

**Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez**  
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional  
2025-2026

**C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada**  
Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Javier de los Santos Valero**  
Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar**  
Coordinador responsable

**L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta**  
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

NÚMERO 2026-97

MAYO 2026

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:  
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>